CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Consejo Directivo

Acta Nº 04, de Fecha 12/09/2023

RESOLUCIÓN N° 03

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", ID Nº 424.631.

VISTO: El expediente N° 006853/2023, de fecha 18 de julio de 2023, por el cual el Departamento de Contrataciones, a través de la Gerencia Administrativa, remite el informe de evaluación referente al llamado LCD Nº 4/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID N° 424.631; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 10 de julio de 2023, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de junio de 2023, las empresas que han presentado sus respectivas ofertas son las siguientes: **"REFRITEC de Juan Manuel Fernández Aceval, ITE S. A., SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez y TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios";** Que, la Comisión de Evaluación (conformada por Resolución de la Gerencia General Nº 073 de fecha 27/06/2023), habiendo analizado las ofertas presentadas, considerando las especificaciones técnicas del llamado y la disponibilidad del crédito presupuestario, eleva su recomendación a la Gerencia General del CAH; Que, la presente recomendación se fundamenta en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909/03, con sus modificaciones. Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con parecer favorable, sugiriendo adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"; ID N° 424.631, conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, RESUELVE:**

1º) ADJUDICAR a la Firma **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero**, con RUC Nº 1976058-2, el llamado de "Servicio de Mantenimiento, Reparación e Instalación de Acondicionadores de Aire", bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual, por un monto mínimo de (G. 70.000.000) Guaraníes setenta millones, IVA incluido y un monto máximo de (G. 140.000.000) Guaraníes ciento cuarenta millones, IVA incluido, para la provisión de los servicios detallados en la planilla extensa de su oferta.

2°) AUTORIZAR a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.-

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA B. LEÓN ALDER, Presidenta, LIC. SERGIO MANUEL CÉSPEDES COLMÁN, ABOG. EVELYN SEGOVIA O., Ing. CLARA NOELIA DOMÍNGUEZ MILTOS, LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA LEÓN, LIC. CARMELO L. FRETES C.; Miembros.-

==========

ES COPIA.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO Asunción

OSVALDO PINO VILLALBA
Secretario del Consejo Directivo